



‘Fichan’ a Dresser por violencia política de género

FRANCISCO MENDOZA NAVA

TEPJF determinó que la politóloga actuó de manera violenta contra la diputada morenista Andrea Chávez

Tribunal multa e inscribe a Denise Dresser en el Padrón de Personas Sancionadas durante año y medio

DENISE DRESSER, CULPABLE DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

El TEPJF determinó que la periodista agredió a la diputada Andrea Chávez, luego de insinuar que ésta mantenía una relación con Adán Augusto López



FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Denise Eugenia Dresser Guerra, académica y periodista, cometió violencia política de género en contra de la diputada Andrea Chávez. Esto luego de emitir comentarios insinuando la existencia de una relación entre la legisladora y el exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

La Sala Especializada del TEPJF llegó a tal conclusión tras analizar los dichos de Denise Dresser en la "Mesa de Análisis con Loret", transmitida por el medio de comunicación Latinus, el pasado 15 de agosto. Al respecto, indicó que inventarle una supuesta relación sentimental a Andrea Chávez con el exaspirante presidencial no está amparado por el libre ejercicio de la actividad periodística.

De acuerdo con las autoridades electorales, el comportamiento de la politóloga generó violencia simbólica y psicológica a la política chihuahuense. Por eso, decidió imponerle una multa de 20 mil 748 pesos, ordenó su inscripción en el Padrón de Personas Sancionadas en Materia de Violencia

Política de Género por un año y seis meses y le mandó fijar en su perfil de Twitter o X una disculpa pública y un extracto de la sentencia, durante 30 días naturales ininterrumpidos.

Ante la resolución, Andrea Chávez celebró el castigo para la analista al clasificar su actual cargo como producto de una relación con el político tabasqueño. Asimismo, destacó que el tribunal consideró que esas aseveraciones "estuvieron cargadas de violencia simbólica, psicológica y verbal, basadas en estereotipos de género".

"Y sí, aunque le duela a Denise Dresser, las mujeres jóvenes no necesitamos ser novias ni amantes de nadie para hacer política con honor y dignidad", escribió. En tanto, aseguró que el daño de esas palabras no solamente lo sufrió ella, sino también su pareja y todas las demás mujeres que participan en política.

Ante la decisión unánime de las magistradas y magistrados, Denise Dresser ofreció una disculpa y aseguró que el comportamiento castigado se trata de un error suyo. No obstante, declaró que no ha recibido respuesta de un amparo que presentó porque es víctima de difamación del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). ●